



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

José Luis Costillas Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Pleno:

PREGUNTA

¿A quién corresponde la responsabilidad de decidir y aprobar los procesos selectivos en el seno de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias?

Palacio de la Junta General, 28 de abril de 2026

José Luis Costillas Gutiérrez